

Más de 15 mil muertos "firman" a favor de consulta

Detecta el Instituto Nacional Electoral que 15 mil 249 apoyos recabados para la revocación de mandato pertenecen a personas fallecidas

ARIADNA GARCÍA

Así como avanza la revisión de firmas de apoyo para la revocación de mandato, que se entregaron al Instituto Nacional Electoral (INE), los "apoyos" que dieron personas fallecidas aumentan.

Al último corte difundido por el INE, son ya 15 mil 249 muertos que "firman" a favor de que se lleve a cabo el ejercicio de revocación de mandato.

El pasado martes, la autoridad electoral dio a conocer que se llegó a la meta de apoyos fijados en la ley para que se pueda llevar a cabo la consulta de revocación de mandato.

Sin embargo, la revisión de firmas continúa. Hasta ahora se han revisado y avalado 3 millones 27 mil 845 firmas, lo que representa 109% de lo requerido.

No obstante, se han encontrado 851 mil 9 inconsistencias.

El 1 de noviembre de 2021 comenzó el levantamiento de firmas de apoyo para la realización del ejercicio de revocación de mandato. Esto concluyó el 25 de diciembre pasado y se registraron 11 millones 103 mil 948 rúbricas entregadas a la autoridad electoral: 1 millón 382 mil 31 vía electrónica y 9 millones 721 mil 917 en formatos físicos.

Para el caso de las firmas que se captaron mediante la aplicación móvil creada por el INE, se obtuvieron 1 millón 382 mil 31, de las cuales 1 millón 85 mil 51 han sido avaladas mediante la Lista

Nominal. De este total, 296 mil 980 tuvieron inconsistencias.

Para el caso de las rúbricas que se obtuvieron en formatos en papel, se entregaron al INE 3 mil 291 cajas en las cuales se distribuyeron 9 millones 721 mil 917 firmas.

De acuerdo con el reporte diario que la autoridad electoral difunde, se ha logrado la revisión ya de 2 mil 202 cajas, las cuales han pasado por dos verificaciones.

En segunda revisión, se tienen ya 6 millones 603 mil 231 firmas y se han capturado 2 millones 496 mil 823. De éstas, 1 millón 942 mil 794 han sido avaladas ya con la Lista Nominal.

Entre lo que son las firmas digitales y las de formato físico, se detectaron 851 mil 9 inconsistencias, en donde se encontró que 15 mil 249 se tratan de personas que ya fallecieron.

De entre las inconsistencias más encontradas son la suspensión de derechos políticos de quienes entregaron su firma, duplicados, datos personales irregulares, pérdida de vigencia, usurpación de datos, cancelación de trámite y domicilio irregular, además de las defunciones.

Voto exterior

Ayer la Comisión del Voto de los Mexicanos y Mexicanos Residentes en el Extranjero aprobó el diseño de la papeleta electrónica, la documentación electoral y, en sí, el plan de trabajo.

En sesión extraordinaria, la presidenta de la Comisión, Claudia Zavala Pérez, explicó el plan integral de trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a seguir, el cual, advirtió, cuenta con tiempos muy acotados.

El plan tiene seis fases: coordinación, seguimiento y evaluación; promoción para registro, emisión del voto y resultados; registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, organización para la emisión del voto de los mexicanos residentes en el exterior bajo la modalidad electrónica a través de internet, capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo, y, finalmente, el escrutinio, cómputo y entrega de resultados.

La consejera Zavala Pérez mencionó que en este documento se definen los plazos, procedimientos y fechas para conformar el listado de los ciudadanos mexicanos que podrán ejercer su voto por la vía electrónica, a través de internet.

"Son fechas muy apretadas y agradezco todas las aportaciones que se han hecho para construir un modelo a partir de fechas muy cerradas. Si ustedes ven la invitación la vamos a tener del 5 al 25



de febrero para que se inscriban en la Lista Nominal, tiempo en que vamos a hacer énfasis en la necesidad de inscribirse para poder ejercer este derecho de participar en la revocación de mandato”, resaltó.

Para el sistema de voto electrónico por internet para el 24 de marzo se hará la entrega de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; el 25 de marzo la carga al sistema, para que el 26 de marzo se realice el envío de las cuentas de acceso a las personas que se hayan registrado previamente para ejercer su voto desde el extranjero. •

El periodo vinculante de la votación será de las 20:00 horas del 1 de abril a las 18:00 horas del 10 de ese mismo mes, tiempo de la Ciudad de México. ●

PROCESO

El INE dio a conocer que se llegó a la meta de apoyos fijados en la ley para que se pueda llevar a cabo la consulta de revocación de mandato.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

CLAUDIA ZAVALA
Presidenta de la Comisión del Voto de Mexicanas y Mexicanos en el Extranjero

“Agradezco todas las aportaciones que se han hecho para construir un modelo a partir de fechas muy cerradas”

3

MILLONES

27 mil 845 firmas se han recabado y revisado.

El INE recibió más de 9 millones de firmas para la consulta en formato físico.

851,009

INCONSISTENCIAS

han sido encontradas en todas las rúbricas.

